

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO DE GOBIERNO

22730 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2013 por el que se corrige un error material del Decreto Ley 6/2013, por el que se modifica el artículo 52 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears*

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el BOIB el Decreto Ley 6/2013, de 22 de noviembre, por el que se modifica el artículo 52 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears.

Se ha detectado un error material en el texto, tanto en la versión catalana como en la castellana, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a propuesta del consejero de Turismo y Deportes, en la sesión de día 5 de diciembre de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

‘Rectificar en el texto del Decreto 6/2013, de 22 de noviembre, por el que se modifica el artículo 52 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears, el error material siguiente:

Primero. Versión catalana

En el título de la disposición:

Donde dice:

Decret llei 6/2013, de 22 de novembre, pel qual es modifica l'article 52 de la Llei 8/2012, de 19 de juliol, del turisme de les Illes Balears

Debe decir:

Decret llei 6/2013, de 29 de novembre, pel qual es modifica l'article 52 de la Llei 8/2012, de 19 de juliol, del turisme de les Illes Balears

Segundo. Versión castellana

En el título de la disposición:

Donde dice:

Decreto Ley 6/2013, de 22 de noviembre, por el que se modifica el artículo 52 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears

Debe decir:

Decreto Ley 6/2013, de 29 de noviembre, por el que se modifica el artículo 52 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears

Tercero

Estas rectificaciones tienen efectos desde la fecha de efectos del Decreto Ley 6/2013, cuyo texto se ha rectificado mediante este acuerdo.’

Palma, 5 de diciembre de 2013

El secretario del Consejo de Gobierno
Antonio Gómez Pérez

